

ACTA DE APROBACIÓN DE GARANTÍAS N°0035 DEL 10 DE MARZO DE 2025

Por medio de la cual se aprueba la garantía de Responsabilidad Civil Médica con el fin de amparar el pago de las reclamaciones o demandas de cualquier naturaleza derivadas de daños y/o perjuicios causados a los bienes o a la vida o integridad personal de terceros

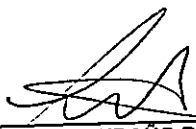
I. IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO Y DEL CONTRATISTA									
Número del contrato	Fecha del contrato	Nombre del Contratista	Tipo de Identificación	Representante Legal	C.C	NIT	Modificación	Fecha de modificación	
PS-719-2025	26/02/2025	ZULLY KATHERINE AVENDAÑO VILLA	1082917754		N/A	N/A	N/A		
PS-715-2025	26/02/2025	CINTHIA JULIETH SOSA GARCIA	1083029670						
PS-1137-2025	10/03/2025	SANDRA MARCELA USUGA SILVA	1082891064						
PS-1103-2025	10/03/2025	MARTHA CECILIA CUESTA AGUILAR	36665943						

II. IDENTIFICACIÓN DE LA POLIZA

GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL MÉDICA									
COMPAÑÍA ASEGURADORA	NIT	N° DE PÓLIZA	FECHA DE EXPEDICIÓN	NOMBRE DEL CONTRATISTA Y/O TOMADOR	ASEGURADO / BENEFICIARIO	RIESGO ASEGURADO	VALOR ASEGURADO Y PORCENTAJE SEGÚN VALOR TOTAL DEL CONTRATO (INDIQUE EL VALOR AMPARADO)		VIGENCIA DESDE HASTA
CONFIANZA	860070374-9	802071049	07/03/2025	ZULLY AVENDAÑO	ESE ALEJANDRO PROSPERO REVEREND	Rc-MEDICOS- GASTOS EN DEFENSA RESP CIVIL ACTO AUX O DEPENDIENTES ASISTENCIA MEDICA	200SLMV	300.000.000	07/03/2025 5 07/03/2026
CONFIANZA	860070374-9	802071064	07/03/2025	CINTHIA SOSA	ESE ALEJANDRO PROSPERO REVEREND	Rc-MEDICOS- GASTOS EN DEFENSA RESP CIVIL ACTO AUX O DEPENDIENTES ASISTENCIA MEDICA	200SLMV	300.000.000	07/03/2025 5 07/03/2026
CONFIANZA	860070374-9	802071021	07/03/2025	SANDRA USUGA	ESE ALEJANDRO PROSPERO REVEREND	Rc-MEDICOS- GASTOS EN DEFENSA RESP CIVIL ACTO AUX O DEPENDIENTES ASISTENCIA MEDICA	200SLMV	300.000.000	07/03/2025 5 07/03/2026
CONFIANZA	860070374-9	902079823	01/07/2024	MARTHA CUESTA	ESE ALEJANDRO PROSPERO REVEREND	Rc-MEDICOS- GASTOS EN DEFENSA RESP CIVIL ACTO AUX O DEPENDIENTES ASISTENCIA MEDICA	200SLMV	284.700.000	01/07/2025 4 01/07/2025

III. APROBACIÓN

Los abajo firmantes hacemos constar que ha sido verificada la garantía detallada en este documento, pudiendo constatar que se ajusta, en lo relativo a cuantía y vigencia, a lo estipulado en el anexo contractual de la referencia y cumple con los requisitos legales, por lo que procedo a su aprobación.


JESUS AVENDAÑO PÉREZ
Jefe Oficina Asesora Jurídica
E.S.E Alejandro Prospero Reverend